

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2290 /

APRUEBA CADUCIDAD PERMISOS

ENROLADOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 315 de fecha 01.08.2012, del Jefe del Departamento de Rentas, mediante el cual informa contribuyentes que no concurrieron a pagar sus permisos entolados correspondientes al período Julio-Diciembre 2012, correspondientes a Feria Libre de Requinoa Centro.

Lo establecido en el artículo octavo de la Ordenanza de la Feria Libre de Requinoa, que señala expresamente "Los Sres. Feriantes al no cancelar sus boletines dentro del plazo de vencimiento (31 de Enero y 31 de Julio), caducarán sus puestos formalizándose dicho acto mediante la dictación del Decreto Alcaldicio pertinente".

El Decreto Alcaldicio N° 1682 de fecha 28.10.2008, que aprueba ordenanza de Feria Libre.

La providencia del Sr. Alcalde (S) que ordena decretar caducidad de permisos enrolados.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el art 8° de la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la Feria Libre de Requinoa.

DECRETO

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre que se indica, debido a que no concurrieron a pagar, el período Julio-Diciembre 2012.'

FERIA LIBRE REQUINOA CENTRO

NOMBRE	GIRO	PUESTO N°
1.-Noemí Flores Videla	Bazar, Paquet, Ropa Usada y Zapatos usados	14
2.- Amanda Reyes Jara	Frutas y Verduras	51
3.- Benedicto Briones Tobar	Vta. De Plantas de Almácigos	70
4.- Leonardo Prieto Mejías	Frutas y Verduras	91
5.-Carlos Vargas Jiménez	Ropa, calzado, y menaje	119
6.-Sara Rubio Gálvez	Huevos, confites, bebidas, verduras Y Paquetería	120

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LG/MAVS/OLP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (4)
Archivo.-